REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

60

ACTA EXTRAORDINARIA

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 20 de diciembre del 2001, a las 12.00 m.d.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Dr. Francisco A. Pacheco, Propietarios, Licda. Bladis Briones Villareal, MSc. Alejandrina Mata S. suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

Ausentes con justificación: Dra. Sandra García, Lic. Marvin Herrera A., Msc. Sandra Subirós Barrantes, Lic. Carlos L. Benavides y Licda. Elsa N. Wo Ching.

AGENDA

SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2001

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1) Propuesta de apertura de un colegio diurno en las instalaciones del Colegio Nocturno Enrique Menzel de Turrialba.

2) Solicitud para transformar el CINDEA de Sabanillas de Coto en un Colegio Académico.

3) Reestructuración curricular del Liceo Costa Rica.

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS.

1) Solicitud de apertura de un CINDEA en la Florida del Cantón de Siquirres Provincia de Limón .

2) Propuesta de Creación del Centro Liberiano de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

ARTICULO 1

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1.- Propuesta de apertura de un colegio diurno en las instalaciones del Colegio Nocturno Enrique Menzel de Turrialba.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se solicita crear un colegio diurno en la misma planta física del Colegio Nocturno Enrique Menzel de Turrialba.
- Que falta aulas en los colegios de Turrialba para atender las demandas de estudiantes que desean ingresar al Tercer Ciclo de la Educación General Básica.
- Que se presenta una proyección de la población estudiantil que ingresaría al Tercer Ciclo de la Educación General Básica.
- Que se presenta una proyección de la población estudiantil que ingresaría al Tercer Ciclo de la Educación General Básica.
- Que la propuesta tiene el apoyo de las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, el texto resolutivo siguiente:

Enviar al Despacho del Señor Ministro por cuanto dicha Comisión considera que la propuesta de apertura de un colegio diurno en las instalaciones del Colegio Nocturno Enrique Menzel de Turrialba es competencia de la Administración.

El Consejo Superior de Educación apruebe el texto resolutivo presentado por la Comisión de Planes y Programas y que dice:

Enviar al Despacho del Señor Ministro por cuanto dicha Comisión considera que la propuesta de apertura de un colegio diurno en las instalaciones del Colegio Nocturno Enrique Menzel de Turrialba es competencia de la Administración.

2.- Solicitud para transformar el CINDEA de Sabanillas de Coto en un Colegio Académico.
La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se solicita transformar el CINDEA de Sabanillas de Coto en un colegio académico.
- Que dicha propuesta es el resultado del trabajo de una comisión de alto nivel integrada por el Señor Ministro, Viceministros y jefes Departamentales del MEP.
- Que justifican la propuesta en que cuentan con estudiantes menores de edad en el tercer ciclo y la Educación Diversificada.
- Que la Junta Administrativa de ese CINDEA dispone de un terreno para construir las instalaciones educativas.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, el texto resolutivo siguiente:

Acoger solicitud de cambio de naturaleza para transformar el CINDEA de Sabanillas de Coto en un colegio académica y se traslada a la Administración para su trámite.

El Consejo Superior de Educación apruebe el texto resolutivo presentado por la Comisión de Planes y Programas y que dice:

Acoger solicitud de cambio de naturaleza para transformar el CINDEA de Sabanillas de Coto en un colegio académica y se traslada a la Administración para su trámite.

3.- Reestructuración curricular del Liceo Costa Rica.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se solicita aprobar una reestructuración curricular del Liceo de Costas Rica para el III ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.

- Que se pretende convertir al Liceo de Costa Rica en paradigma de los colegios públicos del país mediante una educación científica y humanística.

- Que se propone intensificar la formación ampliando el plan de estudios con un año adicional y optar por el Bachillerato Internacional.

- Que se especifican las áreas curriculares para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la reestructuración curricular del Liceo de Costa Rica, sujeto a la presentación de los planes curriculares de las asignaturas opcionales y adicionales del currículo básico, a más tardar el 20 de enero del 2002.

El Consejo Superior de Educación apruebe el texto resolutivo presentado por la Comisión de Planes y Programas y que dice:

Aprobar la reestructuración curricular del Liceo de Costa Rica, sujeto a la presentación de los planes curriculares de las asignaturas opcionales y adicionales del currículo básico, a más tardar el 20 de enero del 2002.

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- Solicitud de apertura de un CINDEA en la Florida del Cantón de Siquirres Provincia de Limón .

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se solicita la apertura de un CINDEA en la Florida, Cantón de Siquirres, Provincia de Limón.
- Que la propuesta es el resultado del trabajo de una Comisión de alto nivel del Ministerio.
- Que existe un criterio técnico alternativo a la creación de un CINDEA para el cantón de Siquirres.
- Que la propuesta tiene el apoyo de altas autoridades del Ministerio de Educación Pública.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario de Consejo Superior de Educación, el texto resolutivo siguiente:

Enviar al Despacho del Señor Ministro por cuanto dicha Comisión considera que la propuesta de apertura de un CINDEA en La Florida del cantón de Siquirres es competencia de la Administración.

El Consejo Superior de Educación apruebe el texto resolutivo presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y que dice:

Enviar al Despacho del Señor Ministro por cuanto dicha Comisión considera que la propuesta de apertura de un CINDEA en La Florida del cantón de Siquirres es competencia de la Administración

2.- Propuesta de Creación del Centro Liberiano de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se solicita aprobar la creación del Centro Liberiano de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos.

- Que la propuesta fue elaborada por el Departamento de Educación de Adultos del Ministerio de Educación para atender la deserción de los estudiantes de la Educación Formal.

- Que el Centro Liberiano de Educación Permanente atenderá una población estudiantil que pretenda continuar sus estudios académicos, técnicos y cursos emergentes.

- Que se pretende brindar una oferta educativa acorde a las necesidades de la población meta.

- Que dicha propuesta tiene el apoyo de las altas autoridades del Ministerio de Educación Pública.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, el texto resolutivo siguiente:

Acoger solicitud de cambio de naturaleza de creación del Centro Liberiano de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y se traslada a la Administración para su trámite.

El Consejo Superior de Educación apruebe el texto resolutivo presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y que dice:

Acoger solicitud de cambio de naturaleza de creación del Centro Liberiano de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y se traslada a la Administración para su trámite

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
MINISTRO DE EDUCACIÓN

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

Se levanta la sesión a las catorce horas.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
ACTA No. Ext. - Artículo
10 01 de 2001

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DEL LICEO DE COSTA RICA.

Sesión: EXTRAORDINARIA

Fecha: 20 de Diciembre del 2001

Acuerdo : Traslado al Interesado para su conocimiento

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar – Ministro
Lic. José Abdulio Cordero Solano – Viceministro
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

9 de enero del 2002

ASUNTO: REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DEL LICEO DE COSTA RICA

Sesión: EXTRAORDINARIA

Fecha: 20 de Diciembre del 2001

CONSIDERANDO

- ✓ Que se solicita aprobar una reestructuración curricular del Liceo de Costa Rica para el III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.
- ✓ Que se pretende convertir al Liceo de Costa Rica en paradigma de los colegios públicos del país mediante una educación científica y humanística.
- ✓ Que se propone intensificar la formación ampliando el plan de estudios con un año adicional y optar por el Bachillerato Internacional.
- ✓ Que se especifican las áreas curriculares para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.
- ✓ Que se proponen lineamientos generales para la evaluación sin referencia al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación Superior acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la reestructuración curricular del Liceo de Costa Rica. No obstante el Consejo queda en espera de los planes y programas de estudio.

Cordialmente,

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

REESTRUC. LICEO DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. _____ - APROBADA
Sesión extraordinaria
FECHA 20/12/2001

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DEL LICEO DE COSTA RICA

ANTECEDENTES

1. El Martes 11 de diciembre se presentó a la consideración del Consejo Superior de Educación la propuesta de Reestructuración Curricular del Liceo de costa Rica, firmada por su director.

2. Se pretende convertir al Liceo de Costa Rica en una institución líder de la Educación Media Costarricense ya que ofrecerá los estudiantes la posibilidad de obtener una buena educación científica y humanística para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en la Educación Diversificada.

3. Los principales objetivos de la reestructuración son:

   3.1 Convertir a la institución en paradigma de los colegios públicos del país mediante una organización curricular que contemple el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, la Educación Diversificada y el Bachillerato Internacional.

   3.2 Establecer en el liceo de Costa Rica un plan de estudios para la Educación General Básica y la Educación Diversificada flexible y que permita la concentración en las áreas científicas y humanística.

   3.3 Brindar la oportunidad de intensificar la formación ampliando el plan de estudios con un año adicional y optar por el Bachillerato Internacional.

4. Las áreas curriculares propuestas:

4.1 Tercer Ciclo de la Educación General Básica.
Científico, Matemática y Tecnología.
Artes, Lenguaje y Literatura.
Ciencias Sociales.
Deportes y Recreación
Religión

4.2 Educación Diversificada.
Científico, Matemática y Tecnología
Artes, Lenguaje y Literatura.
Ciencias Sociales Humanas y Sociales.
Deportes y Recreación
Religión

5. Se proponen unos lineamientos para la evaluación de los aprendizajes generales y no se hace referencia del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

CONSIDERANDO

- ✓ Que se solicita aprobar una reestructuración curricular del Liceo de Costa Rica para el III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.

- ✓ Que se pretende convertir al Liceo de Costa Rica en paradigma de los colegios públicos del país mediante una educación científica y humanística.

- ✓ Que se propone intensificar la formación ampliando el plan de estudios con un año adicional y optar por el Bachillerato Internacional.

- ✓ Que se especifican las áreas curriculares para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.

- ✓ Que se proponen lineamientos generales para la evaluación sin referencia al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la reestructuración curricular del Liceo de Costa Rica. No obstante el Consejo queda en espera de los planes y programas de estudio

LA COMISIÓN

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO A. PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO